

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
4000	4110-IMPUESTOS	4111-IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,128.00
4000	4110-IMPUESTOS	4112-IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	960,915.00
4000	4110-IMPUESTOS	4117-ACCESORIOS DE IMPUESTOS	90,509.50
4000	4110-IMPUESTOS	4118-IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	359,139.00
4000	4140-DERECOS	4141-DERECOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,139.50
4000	4140-DERECOS	4143-DERECOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	982,938.30
4000	4140-DERECOS	4144-ACCESORIOS DE DERECHOS	10,664.50
4000	4140-DERECOS	4145-DERECOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	68,409.00
4000	4150-PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4151-PRODUCTOS DERIVADOS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	75,100.10
4000	4160-APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4169-OTROS APROVECHAMIENTOS	32,340.00
4000	4210-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4211-PARTICIPACIONES	36,663,389.07
4000	4210-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4212-APORTACIONES	13,137,110.31
4000	4210-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4213-CONVENIOS	200,098.67
TOTAL			52,622,880.95

GASTOS Y OTRAS PÁRDIDAS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
5000	5110-SERVICIOS PERSONALES	5111-REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,806,311.00

5000	5110-SERVICIOS PERSONALES	5112-REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	45,720.00
5000	5110-SERVICIOS PERSONALES	5113-REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	41,691.00
5000	5110-SERVICIOS PERSONALES	5115-OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,532.55
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5121-MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	65,596.61
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5122-ALIMENTOS Y UTENSILIOS	74,082.91
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5124-MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	251,787.87
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5125-PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	385,057.00
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5126-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,290,213.10
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5127-VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,005.00
5000	5120-MATERIALES Y SUMINISTROS	5129-HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	514,609.45
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5131-SERVICIOS BÁSICOS	1,736,874.92
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5132-SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	129,460.64
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5133-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	149,298.10
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5134-SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	69,824.54
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5135-SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	383,528.85
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5136-SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	105,053.00
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5137-SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	69,895.36
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5138-SERVICIOS OFICIALES	10,440.00
5000	5130-SERVICIOS GENERALES	5139-OTROS SERVICIOS GENERALES	457,343.24
5000	5230-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5231-SUBSIDIOS	4,140.00
5000	5240-AYUDAS SOCIALES	5241-AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,223,097.64
5000	5240-AYUDAS SOCIALES	5243-AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,543,276.06
5000	5510-ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5513-DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	20,548.80
5000	5510-ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5515-DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,036,781.25
5000	5510-ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5517-AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	42,937.50
TOTAL			23,473,106.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Metepec, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumimos la responsabilidad de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



TESORERA MUNICIPAL

C. MA. DELA PAZ FRANCO GARCÍA



SINDICO PROCURADOR

ELVA MELO HERNANDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROEL RUIZO CANALES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

M) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ACTIVO

ACTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1110	1111 EFECTIVO	N/A	.00	.00
1110	1112 BANCOS/TESORERIA	N/A	20,305,756.26	33,558,092.11
1110	1113 BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	N/A	.00	.00
1110	1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	N/A	.00	.00
1110	1115 FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	N/A	9,814,694.33	.00
1110	1116 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION	N/A	.00	.00
1110	1119 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	N/A	.00	.00
TOTAL			30,120,450.59	33,558,092.11

EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1111	Recursos Fiscales 2023	0-	.00	.00
1111	Recursos Fiscales 2024	0-	.00	.00
TOTAL			.00	.00

BANCOS/TESORERIA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
--------	--------	-------------	------	------

DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1112	Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2022	70145591196-CISAN 2022	.00	.00
1112	Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2023	70175407683-CISAN 2023	.00	21,874.37
1112	Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2024	70188108952-CISAN 2024	38,242.28	.00
1112	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2022	70151090964-FORTAMUN 2022	.00	.00
1112	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	70177192994-FORTAMUN 2023	.00	1,112,555.41
1112	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022	70145318856-FAISM 2022	.00	.00
1112	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	70178754813-FAISM 2023	.00	2,681,726.92
1112	Fondo de Compensacion 2022	70145255552-FOCOM 2022	12,549.48	12,549.48
1112	Fondo de Compensacion 2023	70175369684-FOCOM 2023	15,171.06	674,651.06
1112	Fondo de Compensacion 2024	70187974397-FOCOM 2024	367,202.97	.00
1112	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2022	70153180618-FEIEF 2022	.00	.00
1112	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2023	70181767209-FEIEF 2023	375,390.55	936,519.96
1112	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2024	7019253110-FEIEF 2024	135.18	.00
1112	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2022	70148529742-FOFIR 2022	.00	.00
1112	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2023	70174889668-FOFIR 2023	.00	29,743.34
1112	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2024	70187974389-FOFIR 2024	458,819.98	.00
1112	Fondo de Fomento Municipal 2022	70145255544-FFM 2022	.00	.00
1112	Fondo de Fomento Municipal 2023	70174112612-FFM 2023	.00	450,921.20
1112	Fondo de Fomento Municipal 2024	70187974370-FFM 2024	3,169,345.03	.00
1112	Fondo de ISR Participable 2022	70147734563-ISR PARTICPABLE 2022	.00	.00
1112	Fondo de ISR Participable 2023	70177018129-ISR 2023	.00	244,623.53
1112	Fondo de ISR Participable 2024	70188108995-ISR 2024	445,165.09	.00
1112	Fondo General de Participaciones 2022	70145059060-FGP 2022	.00	138.80
1112	Fondo General de Participaciones 2023	70174053705-FGP 2023	14,999.62	3,199,622.39
1112	Fondo General de Participaciones 2024	70187974362-FGP 2024	12,568,442.69	.00
1112	Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios 2022	70147292528-IEPS TABACOS 2022	.00	.00
1112	Impuesto Especial Sobre	70176581113-IEPS TABACOS 2023	.00	.00

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
	Produccion y Servicios 2023			
1112	Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios 2024	70188108979-IEPS TABACOS 2024	432,075.24	.00
1112	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2022	70145591218-ISAN 2022	.00	.00
1112	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2023	70175965643-ISAN 2023	.00	111,844.04
1112	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2024	70188108960-ISAN 2024	171,915.56	.00
1112	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2022	70147734555-IEPS GASO 2022	.00	.00
1112	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2023	70176745426-IEPS GASOLNAS 2023	.00	.00
1112	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2024	70188108987-IEPS GASOLNAS 2024	260,078.80	.00
1112	ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2022	70151464783-ISR EBI 2022	.00	.00
1112	ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2023	70178754821-ISR EBI 2023	.00	.00
1112	ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2024	70188109045-ISR EBI 2024	151,250.49	.00
1112	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022	70151534021-MCMRCA 2022	.00	.00
1112	Mejora en la Conectividad Municipal a traves de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	70181767187-MCMCRCA 2023	.00	23,040,088.95
1112	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) 2023	70181767217-PROABIM 2023	.00	.00
1112	Recursos Fiscales 2020	236266486-RECURSOS FISCALES 2020	.00	.00
1112	Recursos Fiscales 2022	70144927697-RECURSOS FISCALES 2022	.00	.00
1112	Recursos Fiscales 2023	70173582879-RECURSOS FISCALES 2023	407,471.44	1,041,232.66
1112	Recursos Fiscales 2024	70187974354-REFIS 2024	1,417,500.80	.00
TOTAL			20,305,756.26	33,558,092.11

FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1115	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2023	70177192994-FORTAMUN 2023	.00	.00
1115	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2024	70188109002-FORTAMUN 2024	2,801,729.25	.00
1115	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	70178754813-FAISM 2023	.00	.00

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1115	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024	70188109010-FAISM 2024	6,812,866.41	.00
1115	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	70181767187-MCMCRCA 2023	.00	.00
1115	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABM) 2024	70161323479-PROABIN 2024	200,098.67	.00
TOTAL			9,814,694.33	.00

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1200	54100200131	CAMION RECOLECTOR DE BASURA / COMPACTADOR (PIEZAS)	1,650,000.00	.00
1200	54100200161	Camiones / Camionetas	670,000.00	.00
1200	54100200171	Camiones / Camionetas	670,000.00	.00
1200	56201200061	Bomba centrífuga / hidráulica / neumática (equipo)	74,400.00	.00
TOTAL			3,064,400.00	.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Metepec, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



TESORERA MUNICIPAL

C. MA. DE LA PAZ FRANCO GARCIA



SINDICO PROCURADOR

CELEVA MELO HERNANDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JOSÉ HUAZO CANALES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1112	Compensacion del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2024	70188108952-CISAN 2024	38,242.28
1112	Fondo de Compensacion 2022	70145255552-FOCOM 2022	12,549.48
1112	Fondo de Compensacion 2023	70175369684-FOCOM 2023	15,171.06
1112	Fondo de Compensacion 2024	70187974397-FOCOM 2024	367,202.97
1112	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2023	70181767209-FEIEF 2023	375,390.55
1112	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2024	7019253110-FEIEF 2024	135.18
1112	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2024	70187974389-FOFIR 2024	458,819.98
1112	Fondo de Fomento Municipal 2024	70187974370-FFM 2024	3,169,345.03
1112	Fondo de ISR Participable 2024	70188108995-ISR 2024	445,165.09
1112	Fondo General de Participaciones 2023	70174053705-FGP 2023	14,999.62
1112	Fondo General de Participaciones 2024	70187974362-FGP 2024	12,568,442.69
1112	Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios 2024	70188108979-IEPS TABACOS 2024	432,075.24
1112	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos 2024	70188108960-ISAN 2024	171,915.56
1112	Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2024	70188108987-IEPS GASOLINAS 2024	260,078.80
1112	ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2024	70188109045-ISR EBI 2024	151,250.49
1112	Recursos Fiscales 2020	236266486-RECURSOS FISCALES 2020	.00
1112	Recursos Fiscales 2022	70144927697-RECURSOS FISCALES 2022	.00
1112	Recursos Fiscales 2023	70173582879-RECURSOS FISCALES 2023	407,471.44
1112	Recursos Fiscales 2024	70187974354-REFIS 2024	1,417,500.80
TOTAL			20,305,756.26

FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1115	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2024	FORTAMUN 2024	2,801,729.25
1115	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024	FAISM 2024	6,812,866.41
1115	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) 2024	PROABN 2024	200,098.67
TOTAL			9,814,694.33

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1124	Recursos Fiscales 2024	AGUA POTABLE	10,175.00
TOTAL			10,175.00

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1134	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EL QUIMICO	240,000.00
1134	Fondo General de Participaciones 2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA CONASUPO-TORTUGAS	1,972,195.00
1134	Recursos Fiscales 2023	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PANTEON MUNICIPAL	57,596.34
TOTAL			2,269,791.34

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

TERRENOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1231	Fondo General de Participaciones 2017	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
1231	Fondo General de Participaciones 2018	Terrenos Rurales	700,000.00
1231	Recursos Fiscales 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	547,610.00
1231	Recursos Fiscales 2020	Terrenos	23,000.00
1231	Recursos Fiscales 2020	Terrenos Rurales	200,000.00
1231	Recursos Fiscales 2021	Terrenos	1,000,000.00
1231	Recursos Fiscales 2022	Terrenos	1,000,000.00

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
TOTAL			3,770,610.00

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1233	Recursos Fiscales 2018	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450,500.00
TOTAL			1,450,500.00

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/APDER-00133-	808,738.42
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035001-	253,681.43
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035002-	119,277.63
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035004-	747,977.86
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035005-	69,785.94
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035006-	69,785.94
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035007-	118,923.18
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035008-	297,481.41
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035009-	379,195.11
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035010-	379,285.61
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035011-	379,262.04
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035012-	2,564,318.91
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035013-	299,134.40
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2017	2017/FAISM035014-	1,158,653.29
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035001-	69,134.65
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035002-	79,149.25

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035003-	928,973.77
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035004-	433,609.03
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035005-	433,695.06
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035006-	198,827.05
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035007-	398,365.63
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035008-	474,438.91
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035009-	261,201.72
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035010-	1,098,437.00
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035011-	2,047,481.87
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035012-	279,149.26
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035013-	378,149.54
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035014-	689,749.42
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	2018/FAISM035015-	433,910.44
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035001-	74,018.18
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035002-	52,975.12
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035003-	80,748.25
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035004-	623,649.14
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035005-	564,774.63
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035006-	117,674.16
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035007-	214,532.15
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035008-	504,633.33
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035009-	495,105.13
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035010-	1,029,775.74
1235		2019/FAISM035011-	549,473.94

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019		
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035012-	1,538,196.48
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035013-	159,488.50
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035014-	294,340.88
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035015-	355,926.60
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035016-	758,025.26
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035017-	386,382.35
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035018-	214,936.58
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035019-	125,995.12
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035020-	485,915.56
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035021-	313,872.59
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035022-	501,386.52
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019	2019/FAISM035023-	165,299.58
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035001-	392,662.13
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035002-	187,804.43
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035003-	175,791.50
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035004-	403,482.61
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035005-	308,783.39
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035006-	970,323.02
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035007-	103,275.70
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035008-	266,726.83
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035009-	151,891.62
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035010-	89,659.65
1235		2020/FAISM035011-	89,659.65

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020		
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035012-	79,036.68
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035013-	172,788.12
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035014-	969,246.55
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035015-	599,482.71
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035016-	747,692.78
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035017-	448,835.62
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035018-	253,456.26
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035019-	806,635.24
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035020-	515,064.93
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035021-	127,926.42
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035022-	311,250.32
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035023-	479,257.00
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020	2020/FAISM035024-	341,015.56
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021	2021/FAISM032015-	987,213.81
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021	2021/FAISM035020-	1,328,875.01
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022	2022/FAISM035008-	1,000,000.00
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022	2022/FAISM035013-	1,988,063.38
1235	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023	2023/FAISM035018-	424,500.00
1235	Fondo de Compensacion 2022	2022/FOCOM035001-	355,662.00
1235	Fondo de Compensacion 2023	2023/FOCOM035001-REHABILITACION GUARNICIONES, BANQUETAS Y ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL, METEPEC, HIDALGO	DE 659,480.00
1235	Fondo de Estabilizacion de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEEF) 2019	2019/FAIEF035001-	146,976.41
1235	Fondo de Fiscalizacion y Recaudacion 2017	2017/FISR0-	148,935.95
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	16FFIN07-	2,768,532.04

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	16FFIN08-	- 563,100.86
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	16FFIN09-	564,939.16
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	16FFIN10-	1,521,480.00
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	16FFIN182016/FOFIN035018-	729,469.07
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	2017/APDER-00349-	987,108.15
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	2017/FOFIN-	3,500,000.00
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2017	2017/FOFIN-00257-	1,104,014.71
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-00044-	4,998,853.51
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-00323-	2,498,241.16
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-00324-	5,220,105.81
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-01393-	1,998,671.76
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-01394-	5,039,114.70
1235	Fondo de Fortalecimiento Financiero 2018	2018/FOFIN-01395-	2,998,324.55
1235	Fondo General de Participaciones 2020	2020/FDOGP035001-	162,567.86
1235	Fondo General de Participaciones 2020	2020/FDOGP035002-	205,000.00
1235	Fondo General de Participaciones 2020	2020/FDOGP035003-	95,792.58
1235	Fondo General de Participaciones 2022	2022/FDOGP035002-	1,254,030.61
1235	Fondo General de Participaciones 2022	2022/FDOGP035004-	262,000.00
1235	Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2023	2023/MCMCRCA035001-RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES A BASE DE CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO: TULANCINGO-HUAYACOCOTLA, TRAMO: METEPEC-AGUA BLANCA, SUBTRAMOS: DEL KM 10+870.81 AL KM 11+220, DEL KM 13+572 AL KM 19+419, DEL KM 21+310 AL KM 22+500, DEL KM 22+773 AL KM 23+100 Y DEL KM 23+470 AL KM 24+131, CON UNA META DE 8.374 KM, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, EN EL ESTADO DE HIDALGO	33,007,738.81
1235	PROGRAMAS REGIONALES 2017	16PRG652-	287,779.12
1235	PROGRAMAS REGIONALES 2017	16PRG653-	299,276.26
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2017	16FFIN182016/FOFIN035018-	1,381,146.22
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2017	2016/APDER-	2,426,371.50
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2017	2017/APDER-00091-	276,835.94
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2017	2017/APDER-00133-	2,939,479.13
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2017	2017/APDER-00149-	1,911,826.11
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2018	2018/APDER-00111-	4,942,671.54
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2018	2018/APDER-00112-	1,482,993.09
1235	Proyectos de Desarrollo Regional 2018	2018/APDER-00114-	2,470,911.88
1235	Recursos Fiscales 2021	2021/REMOP035001-	357,942.50
TOTAL			128,684,472.41

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
--------	--------	-------------	-------

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1236	Recursos Fiscales 2023	2023/REPO035002-CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PANTON MUNICIPAL	574,844.88
TOTAL			574,844.88

OTROS BIENES INMUEBLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1239	Recursos Fiscales 2018	Otros bienes inmuebles	521,000.00
TOTAL			521,000.00

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1241	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	193,143.00
1241	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	N/A	1,185,274.09
1241	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información para Supervisión de Obra Pública	N/A	70,095.07
1241	Equipo de video vigilancia	N/A	69,553.60
1241	Muebles de oficina y estantería	N/A	435,825.79
1241	Muebles, excepto de oficina y estantería	N/A	90,243.23
1241	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	N/A	342,958.42
TOTAL			2,387,093.20

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1242	Aparatos deportivos	N/A	23,500.00
1242	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	105,864.45
1242	Cameras fotograficas y de video	N/A	46,163.35
1242	Equipo Educativo y Recreativo	N/A	15,259.99
TOTAL			190,787.79

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÀDICO Y DE LABORATORIO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
--------	--------	-------------	-------

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1243	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	12,178.50
1243	Equipo medico y de laboratorio	N/A	48,540.19
TOTAL			60,718.69

VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1244	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	4,295,129.27
1244	Motocicletas para patrullas	N/A	125,800.00
1244	Vehiculo usado para patrulla	N/A	300,000.00
1244	Vehiculos y Equipo Terrestre	N/A	3,248,000.00
1244	Vehículos y Equipo Terrestre (Motocicletas)	N/A	74,000.00
1244	Vehículos y equipo terrestre para seguridad publica	N/A	1,340,000.00
TOTAL			9,382,929.27

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1246	Adquisicion de Equipo de Radiocomunicacion	N/A	114,560.00
1246	Adquisicion de Hipocloradores	N/A	22,968.00
1246	Adquisicion de Motor Sumergible	N/A	29,580.00
1246	Aportacion para adquisicion de Motoniveladora Usada	N/A	2,349,000.00
1246	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	1,602,030.00
1246	Equipo de Bombeo	N/A	148,800.00
1246	Equipo Electrocnico (Capacitor)	N/A	138,672.00
1246	Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos (Capacitor)	N/A	69,252.00
1246	Herramientas y Maquinas-Herramientas	N/A	112,085.46
TOTAL			4,586,947.46

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1247	Letras Panoramicas ESTACION DE APULCO	N/A	136,000.00
1247	Letras Panoramicas FERRERIA DE APULCO	N/A	136,000.00
1247	Letras Panoramicas METEPEC	N/A	175,000.00

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1247	Letras Panoramicas TORTUGAS	N/A	168,000.00
TOTAL			615,000.00

ACTIVOS INTANGIBLES

SOFTWARE

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1251	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	35,027.35
1251	Software	N/A	520,550.00
TOTAL			555,577.35

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1261	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	- 51,372.00
TOTAL			- 51,372.00

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1263	Adquisicion de Equipo de Radiocomunicacion	N/A	- 31,033.91
1263	Adquisicion de Hipocloradores	N/A	- 3,904.56
1263	Adquisicion de Motor Sumergible	N/A	- 7,124.02
1263	Aparatos deportivos	N/A	- 23,043.04
1263	Aportacion para adquisicion de Motoniveladora Usada	N/A	- 865,872.32
1263	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	- 5,188,134.22
1263	Camaras fotograficas y de video	N/A	- 30,283.51
1263	Equipo de Bombeo	N/A	- 4,216.00
1263	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	N/A	- 777,595.33
1263	Equipo de Computo y Tecnologias de la Informacion para Supervision de Obra Publica	N/A	- 23,170.28
1263	Equipo de video vigilancia	N/A	- 22,576.26
1263	Equipo Educativo y Recreativo	N/A	- 14,963.35

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1263	Equipo Electronico (Capacitor)	N/A	- 32,423.98
1263	Equipo medico y de laboratorio	N/A	- 23,169.41
1263	Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos (Capacitor)	N/A	- 11,772.96
1263	Herramientas y Maquinas-Herramientas	N/A	- 17,815.09
1263	Motocicletas para patrullas	N/A	- 82,713.25
1263	Muebles de oficina y estanteria	N/A	- 92,816.27
1263	Muebles, excepto de oficina y estanteria	N/A	- 18,139.71
1263	Otros Mobiliarios y Equipo de Administracion	N/A	- 46,364.48
1263	Vehiculo usado para patrulla	N/A	- 197,250.00
1263	Vehiculos y Equipo Terrestre	N/A	- 972,215.95
1263	Vehículos y Equipo Terrestre (Motocicletas)	N/A	- 19,918.08
1263	Vehículos y equipo terrestre para seguridad publica	N/A	- 18,983.34
TOTAL			- 8,525,519.32

AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
1265	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	N/A	- 33,164.74
1265	Software	N/A	- 192,122.01
TOTAL			- 225,286.75

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2117	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2024	RETENCION ISR SUELDOS Y SALARIOS	19,892.00
2117	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2024	RETENCION IVA	- .11
2117	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2023	RETENCION DEL ISR 1.25%	37.00
2117	Fondo de Fiscalización y Recaudación 2024	RETENCION DEL ISR 1.25%	25.00
2117	Fondo de Fomento Municipal 2024	RETENCION DEL ISR 1.25%	197.99
2117	Fondo de Fomento Municipal 2024	RETENCION ISR SUELDOS Y SALARIOS	31,204.00
2117	Fondo General de Participaciones 2017	N/A	- .11
2117	Fondo General de Participaciones 2023	N/A	- .29
2117	Fondo General de Participaciones 2023	RETENCION DEL ISR 1.25%	- .09

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
2117	Fondo General de Participaciones 2024	RETENCION DEL ISR 1.25%	876.32
2117	Fondo General de Participaciones 2024	RETENCION ISR SUELDOS Y SALARIOS	62,862.00
2117	Fondo General de Participaciones 2024	RETENCION ISR 10% SERVICIOS	1,750.94
2117	Fondo General de Participaciones 2024	RETENCION IVA	106.67
2117	Recursos Fiscales 2024	RETENCION ISR 10% SERVICIOS	1,450.89
TOTAL			118,402.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Metepéc, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las cifras y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.


 TRESORERA MUNICIPAL
 MA. DE LA PAZ FRANCO GARCIA


 SINDICO PROCURADOR
 ELOY MELO HERNANDEZ


 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 JORJUAZO CANALES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
3210	2018	N/A	- 513,488.22
3210	2019	N/A	- 142,360.74
3210	2020	N/A	- 54,739.15
3210	2021	N/A	- 144,628.80
3210	2022	N/A	- 90,525.90
3210	2023	N/A	- 2,628,120.03
3210	2024	N/A	32,723,637.40
TOTAL			29,149,774.56

EJERCICIOS ANTERIORES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
3220	0	N/A	29,550,369.31
3220	2016	N/A	- 439,535.44
3220	2017	N/A	- 470,962.84
3220	2018	N/A	37,414,778.51
3220	2019	N/A	11,492,675.28
3220	2020	N/A	10,670,354.93
3220	2021	N/A	4,726,239.04
3220	2022	N/A	6,904,747.08
3220	2023	N/A	40,124,588.26
TOTAL			139,973,254.13

CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
--------	--------	-------------	-------

3251	0	N/A	7,071,475.54
TOTAL			7,071,475.54

CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
3252	2016	N/A	- 8,586.41
3252	2018	N/A	74,399.88
TOTAL			65,813.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Metepec, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



TESORERA MUNICIPAL

L.C. MA. DE LA PAZ FRANCO GARCIA



SINDICO PROCURADOR

ELVIA MELO HERNANDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

BONITA HUAZO CANALES

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8110	2024	N/A	69,885,692.00
TOTAL			69,885,692.00

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8120	2022	N/A	12,549.48
8120	2023	N/A	37,968,209.69
8120	2024	N/A	39,144,504.23
TOTAL			77,125,263.40

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8130	2022	N/A	12,549.48
8130	2023	N/A	37,968,209.69
8130	2024	N/A	21,881,693.18
TOTAL			59,862,452.35

LEY DE INGRESOS DEVENGADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
--------	--------	-------------	-------

8140	2024	N/A	10,175.00
TOTAL			10,175.00

LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8150	2024	N/A	52,612,705.95
TOTAL			52,612,705.95

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8210	2024	N/A	69,885,692.00
TOTAL			69,885,692.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8220	2022	N/A	12,549.48
8220	2023	N/A	678,604.61
8220	2024	N/A	63,169,393.64
TOTAL			63,860,547.73

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8230	2022	N/A	12,549.48
8230	2023	N/A	37,968,209.69
8230	2024	N/A	21,881,693.18
TOTAL			59,862,452.35

PRESUPUESTO EGRESOS COMPROMETIDO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8240	2023	N/A	191,987.78
8240	2024	N/A	7,373,983.33
TOTAL			7,565,971.11

PRESUPUESTO EGRESOS PAGADO

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
8270	2024	N/A	21,224,008.21
TOTAL			58,321,625.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Metepec, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



TESORERA MUNICIPAL

C. MA. DE LA PAZ FRANCO GARCIA



SINDICO PROCURADOR

C. H. MELO HERNANDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. EDUARDO CANALES

MUNICIPIO DE METEPEC TESORERIA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2024

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Arminización Contable (CONAC), el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan por el Municipio de Metepec, es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo en el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Los Estados Financieros emitidos por el Municipio de Metepec proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a una amplia gama de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna.

Los Estados Financieros constituyen la base financiera para la evaluación del Desempeño, la Rendición de Cuentas, la Transparencia y la Fiscalización de la Cuenta Pública.

El objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más importantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la fácil comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico Financiero

Se encuentra en proceso

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El territorio que actualmente comprende el municipio de Metepec, Hgo., perteneció anteriormente, junto con lo ahora compone el Estado de Hidalgo, al II Distrito Militar correspondiente al Estado de México.

Metepec, su nombre se deriva de las raíces nahuas *metl* "mague" y *tepetl* "cerro" por lo que su nombre significa en los cerros de los magueyes.

Este municipio nace en la época del esplendor azteca figurando como límite de Teotlalpan del tiempo de la Conquista, después queda como una de las estancias de la alcaldía mayor de Tulancingo sin llegar a figurar como cabecera o república de indios.

La evangelización correspondió a los franciscanos del convento que estaba en Tulancingo, estos construyeron la iglesia a mediados del siglo XVI. Para 1918 se consideraba como vicaría fija subordinada directamente a la mitra de Tulancingo, y que en la actualidad figura como parroquia de esa diócesis sin haberse podido saber ni la fecha de su secularización ni la de su surgimiento como tal.

La hacienda de Apulco, fue la primera de la región y empleó como peones y esclavos a los nativos del lugar quienes fueron construyendo sus humildes casas en las cercanías de la hacienda, esto ocurría por el año de 1605. Durante la época colonial, surgieron otras haciendas como la de Tortugas, Temascalillos, Peña Colorada, San Salvador y San José Palmillas.

Alrededor de la hacienda de Tortugas surgieron algunos caseríos como estación de Apulco llamado primeramente El Jarrillal, planta silvestre de flor amarilla, posteriormente fue llamado los Remedios en honor a la patrona del pueblo. Pero cuando se introdujo la línea de ferrocarril a fines del siglo pasado y principios del actual cambió su nombre llamándose desde entonces estación de Apulco.

Durante la Revolución Mexicana la estación de Apulco fue campo de batalla entre los obregonistas e insurgentes y la estación de ferrocarril fue incendiada en marzo de 1920.

Vecinos de la ranchería de Apulco y Temascalillos, solicitaron al gobernador del Estado de Hidalgo, que se dotara de tierras a los agricultores de la localidad en cantidad suficiente para sus necesidades, ya que en su mayoría carecían de tierras para el cultivo.

La hacienda de Apulco perteneció a Don Diego Rodríguez por derechos que le concedió el virrey Don Antonio de Mendoza en México el 14 de junio de 1542. Existe unida a ella una venta famosa establecida el 20 de diciembre de 1605.

Localización



El municipio se localiza al este del Estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 140 mts., su localización geográfica es por el norte latitud 21° 08' 34" y por el oeste longitud 98° 25' 11". Colinda con los siguientes municipios; al norte con los Municipios de San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Agua Blanca, al sur con los Municipios de Tulancingo, Acaxochitlán y Acatlán, al oeste con los Municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo, y al este con el Estado de Puebla y con los Municipios de Tenango y Acaxochitlán. Se localiza a una distancia de 70 kms de la capital del estado.

Los centros poblados del municipio son la cabecera municipal y 15 localidades menores de las cuales destacan; Ignacio Zaragoza, Tortugas, Ferrería de Apulco, Estación de Apulco Temaxcalillos, Peña Colorada, San Salvador, San José Palmillas, San Antonio la Palma y Hacienda Apulco.

El Municipio de Metepec se encuentra ocupando una superficie de 146.35 Km², lo cual representa el 0.9% de la superficie del estado.

Orografía

La mayor parte del municipio se encuentra en el eje Neovolcánico formado por lomeríos y llanuras, una pequeña porción de la superficie del municipio corresponde a la Sierra Madre Oriental, esta zona principalmente se compone de cañones y sierra.

Hidrografía

Las corrientes y cuerpos de aguas que pertenecen al municipio se componen de tres ríos, una presa y un bordo.

Los ríos Mesillas y Metepec cruzan el municipio, las corrientes del río seco atraviesan un costado del municipio, las aguas de estos ríos son utilizadas en su mayoría para las actividades primarias como la agricultura y la ganadería, así mismo cuenta con el bordo de San José Palmillas, de éste se extrae el agua para abastecer de agua potable a la comunidad, y así se cubran sus necesidades básicas.

Los ríos Metepec y Mesillas desembocan en la presa de Metepec, estos son los que abastecen y alimentan a la presa, que es en donde se realiza la actividad pesquera.

Además cerca de la estación Apulco corre un arroyo llamado Santa Clara que en tiempo de lluvias alcanza una profundidad de 90 cm y de 3 mts. De ancho.



b) Principales cambios en su estructura

En la actualidad los poderes del Gobierno Municipal, se encuentran establecidos en el poblado de Metepec y por ser este la cabecera, por costumbre se le conoció al municipio con el nombre de "Metepec" mismo que recogió nuestra Constitución Local.

El gobierno de Metepec, está conformado por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, nueve regidores, así como secretaria general municipal, tesorería, dirección de obras públicas, registro del estado Familiar, seguridad pública y directores de áreas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Trabajar con una Política de Resultados para lograr el desarrollo del Municipio, con la aplicación racional de los recursos públicos, atendiendo las demandas prioritarias de la sociedad, propiciando la participación y la transparencia en las acciones de gobierno.

b) Principal Actividad

Proporcionar a los habitantes del Municipio los servicios públicos e inversiones públicas de manera eficiente y eficaz, logrando las mejores condiciones de vida para ellos, generando con esto el desarrollo del Municipio.

c) Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales del Municipio comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

Administración Pública

e) Consideraciones Fiscales

Las obligaciones fiscales del Municipio, son las determinadas por las Leyes Fiscales: Ley del Impuesto Sobre la renta (Contribuyentes clasificados como Personas Morales con fines no Lucrativos) y la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio no cuenta ni forma parte de algún fideicomiso o mandato u análogo.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional, han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y son aplicables a la fecha de dichos Estados.

b) Los Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y de Resultados (SIACOR) por las Unidades de Administración y Tesorería Municipal, misma que es transformada automáticamente en registros contables, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconocimiento del efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Municipio, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

c) Postulados Básicos

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

d) Normatividad Supletoria

El Municipio no ha requerido la aplicación de la normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental, debido a que es suficiente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Primera vez base devengado

El Municipio no es su primera vez de la base del devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización.- El Municipio no realiza la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Municipio no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Municipio no tiene inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) El Municipio no vende ni transforma inventarios.
- e) Beneficios a empleados.- Para las prestaciones de Ley a que pueden tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, el Municipio, mando realizar el Estudio actuarial con la Empresa Valuaciones Actuariales del norte, el cual incluye el formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera (Informe sobre Estudios Actuariales).
- f) Provisiones.- El Municipio no registro la Provisión del Aguinaldo, debido a que le solicito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo le retuviera de las Participaciones el monto del Aguinaldo correspondiente a los empleados del Municipio; por tal motivo, el Municipio a la fecha no ha recibido de manera líquida dicho recurso.
- g) Reservas.- No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h) El Municipio no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- i) El Municipio a la fecha de la Presentación de los Estados Financieros no ha realizado reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.- El Municipio a la fecha de la Presentación de los Estados Financieros no ha realizado depuraciones ni cancelación de saldos, debido a que se podría decir que tiene información limpia.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8. Reporte analítico del Activo

- a) El Municipio utilizó las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización para los diferentes tipos de activos del Municipio.
- b) El Municipio no ha presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Municipio a la fecha de la presentación de los Estados Financieros no ha capitalizado gastos, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.
- d) El Municipio a la fecha de la presentación de los Estados Financieros no ha realizado inversiones financieras, por tal motivo no hay riesgos por tipo de cambio o tipo de interés
- e) El Municipio no ha construido bienes a la fecha de la presentación de los Estados Financieros.
- f) El Municipio no tiene circunstancias de carácter significativo que afecten el Activo.
- g) El Municipio no ha realizado desmantelamiento de Activos.
- h) El Municipio realizara una Administración de Activos para tener una mejor utilización de los mismos.

De acuerdo a las explicaciones de las principales variaciones en el activo, que solicitan en estas notas, a el Municipio no le es aplicable la información solicitada.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha de la Presentación de los Estados Financieros, el Municipio no realizo operaciones de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación.

LOS INGRESOS MUNICIPALES

Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la

tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios. Ingresos extraordinarios.

Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por:

Los impuestos. Los productos. Las participaciones. Los derechos. Los aprovechamientos

Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Los ingresos extraordinarios se integran por:

Los créditos. Las contribuciones especiales.

Los Impuestos

Son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Algunos ejemplos de impuestos municipales son:

- El impuesto predial
- El impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles.
- El impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos.
- El impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas.

Los Derechos

Estos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.

Algunos ejemplos de derechos son:

- Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.
- Por servicios que preste el Registro Civil.
- Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas.
- Por propaganda, promociones comerciales. Por abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Por servicio de alumbrado público.
- Por servicio de recolección de basura.
- Por servicio de rastro.
- Por ocupación de la vía pública y servicio de mercado.
- Por servicio de panteones.

Los Productos

Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Algunos ejemplos de productos son:

- Los derivados de concesiones, de explotación o arrendamiento de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, mercados, centros sociales, etc.)
- La venta de bienes muebles e inmuebles.

Los Aprovechamientos

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha de la presentación de los Estados Financieros, el Municipio no tiene Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas

A la fecha de la presentación de los Estados Financieros, el Municipio no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

13 Proceso de Mejora

a).- Principales Políticas de Control Interno

Se lleva a cabo el Programa Anual de actividades de los 5 Componentes del Marco Integrado de Control Interno

Ambiente de control:

Actualizar código de ética, Instalar y sesionar con el comité de ética, verificar la contratación y capacitación y tener al personal profesional competente para el desarrollo de las funciones, Dar tratamiento a buzón de quejas y sugerencias, realizar cartas compromiso del código de ética, Actualizar Manuales de organización, procedimientos y políticas, realizar nombramientos a servidores públicos.

Administración de Riesgos:

Llevar a cabo reuniones con directores para generar plan anual de actividades por área, y así fortalecer objetivos institucionales verificar la obtención de ingresos y como se ejerce el gasto, realizar informes de cumplimiento del programa operativo anual(POA)

Actividades de Control:

Realizar declaraciones patrimoniales, Realizar controles preventivos como son bitácoras de control de actividades, bitácoras de combustible. Bitácoras de reparación y mantenimiento, bitácoras de existencia de almacén, control de compras, control de inventarios y resguardo de bienes.

Información y Comunicación: Difundir información en todos los niveles de la administración mediante oficios y medios electrónicos, difundir información al público en general mediante oficios y medios electrónicos.

Supervisión:

Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional, de evaluación de autocontrol y clima organizacional.

b).- Medidas de Dominio Financiero Metas y Alcance. Ley de disciplina financiera

reducir el costo de financiamiento a los gobiernos locales responsables; y moderar el endeudamiento, fomentando la disciplina financiera del municipio.

14. información por Segmentos

El Municipio presenta la información financiera por fuente de financiamiento especificada por fondo.

15. Eventos Posteriores al cierre

Las operaciones que realizó el Municipio posteriores al cierre fue el pago de obligaciones fiscales tanto federales como estatales así como el pago a proveedores.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas con el Municipio de Metepec Hgo.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Toda la información contable de Municipio va firmada e incluye la Leyenda correspondiente.



TESORERA MUNICIPAL

MA. DE LA PAZ FRANCO GARCIA



SINDICO PROCURADOR

G. ELVIA MENDO HERNANDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

C. JOEL RUJZO CANALES